



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • ANUNCIOS

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

*ANUNCIO de contratación de personal laboral no permanente en la categoría profesional de Ayudantes de Mantenimiento para puesto de trabajo en la Administración del Principado de Asturias.*

Agotada la Lista de Empleo y/o Bolsa de Trabajo en la categoría profesional de Ayudantes de Mantenimiento, se procederá, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Resolución de 20 de febrero de 2004, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se establecen normas para la adscripción de personal no permanente, a solicitar del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, mediante oferta genérica de empleo, candidatos para la contratación en el puesto de referencia.

Los interesados en este procedimiento deberán estar en posesión de la titulación requerida para el acceso a la categoría citada citado (ver Ley 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias <https://www.boe.es/buscar/pdf/1986/BOE-A-1986-6539-consolidado.pdf> y Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración del Principado de Asturias en [ftp://ftp.asturias.es/asturias/funcionpublica/01\\_03\\_convenio\\_colectivo.pdf](ftp://ftp.asturias.es/asturias/funcionpublica/01_03_convenio_colectivo.pdf)) y figurar como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

La oferta se cursará ante el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias a partir del segundo día hábil desde la publicación de este anuncio.

Para darse de alta como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.asturias.es/portal/site/trabajastur/menuitem.880cc93ccaec4b13cc497c10331081ca/?vgnnextoid=4f1ada01974ad110VgnVCM10000330118acRCRD>.

Si durante la tramitación de este procedimiento se produjera algún alta de los integrantes de la Lista de Empleo y/o Bolsa de Trabajo de la categoría profesional indicada que permitiese atender el nombramiento urgente para el puesto de referencia, se anulará la oferta cursada al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

Oviedo, a 16 de enero de 2019.—La Jefa del Servicio de Administración de Personal.—Cód. 2019-00434.